

SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

# 1ª BIENAL DE PERFORMANCE MACQ

CONVOCATORIA  
**2025**

MUSEO DE ARTE  
CONTEMPORÁNEO  
QUERÉTARO



# 1ª BIENAL DE PERFORMANCE MACQ

CONVOCATORIA  
2025

El **Museo de Arte Contemporáneo Querétaro** invita a la **comunidad artística del Estado de Querétaro** a presentar propuestas en la modalidad de *performance* que exploren la temática **“Cultura de Paz”**.

En un mundo, que dentro de su globalización contempla cada día más la violencia en todas sus vertientes, la **Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro** apuesta por **promover la paz**, valor universal primordial para el equilibrio y bienestar de todas las personas.

La **1ª Bienal de Performance MACQ** busca obras que desafíen las convenciones, invitando a participar en una reflexión sobre la construcción de un mejor escenario para nuestro mundo, utilizando la performance como el vehículo principal de expresión. Este año, bajo el lema **“La paz en movimiento”**, se convoca a la creación de piezas que exploren la relación entre el cuerpo y su entorno incluyendo **la cultura de paz como forma de resistencia y las narrativas que emergen a partir del gesto**.

MUSEO DE ARTE  
CONTEMPORÁNEO  
QUERÉTARO



# 1ª BIENAL DE PERFORMANCE MACQ

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1- Participación y premiación

1.1 Podrán participar las, los y les artistas, individual o en colectivo (con un máximo de 3 integrantes), que se encuentren radicando en la ciudad de Querétaro, sean mayores de edad y cuenten con una currícula comprobable en la disciplina de performance.

1.2 La participación en la convocatoria supone la aceptación de las bases, acuerdos y resolución del jurado calificador.

1.3 Se entregarán **4 premios** por la cantidad de: **\$ 20,000.00 (Veinte mil pesos mexicanos)**, además del préstamo del espacio, de acuerdo a disponibilidad, dentro de las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo Querétaro para presentar su pieza y promoción a través de nuestros canales de comunicación/redes sociales.

1.4 Una vez efectuada la selección, se solicitará a la persona beneficiada la expedición de comprobante fiscal por el monto del premio, mismo que será utilizado para la presentación de la propuesta seleccionada.

### 2- Selección y valoración

2.1 Se aceptarán propuestas con una duración mínima de 15 y máxima de 45 minutos.

2.2 Las propuestas deberán ser originales e inéditas y no haber sido presentadas anteriormente.

2.3 Las propuestas deberán incluir una breve descripción de la obra, el concepto detrás de ella y cómo se relacionará con la temática de *la cultura de paz*.

2.4 No se valorarán propuestas que pongan en peligro la viabilidad de las mismas y/o alteren el orden social, cultural y artístico tanto del espacio como de los públicos.

### 3- Responsabilidad

3.1 Las, los y les artistas se harán responsables en todo momento de cumplir con las fechas estipuladas en la convocatoria.

### 4- Seguridad

4.1 Bajo ninguna circunstancia, la performance deberá afectar la seguridad de las, los y les participantes, el personal del museo y el público en general.

4.2 La performance no deberá dañar o deteriorar en modo alguno las instalaciones del museo. Cualquier daño será completamente responsabilidad del artista y los gastos derivados de esto correrán por su cuenta.

### 5- Montaje y desmontaje

5.1 Es responsabilidad de las, los y les participantes el transporte y montaje, así como la compra de lo necesario para la realización de la acción.

5.2 El tiempo del montaje será pactado de acuerdo a la complejidad de la performance a presentar, pudiendo ser desde 15 minutos hasta 1 hora antes de su presentación. El desmontaje, se acordará de acuerdo a las condiciones del evento con el personal del museo.

5.3 El montaje deberá ser respetuoso y no atentar con la integridad física de cualquier persona: participantes, público visitante y personal del museo.

5.4 El montaje deberá respetar en todo momento los lineamientos de préstamo de espacio del museo, cualquier alteración a los mismos significará la nulidad de la performance obligando al artista a reintegrar el monto total adquirido en efectivo.

MUSEO DE ARTE  
CONTEMPORÁNEO  
QUERÉTARO

 @SECULOQRO
 


 @SECULTORO  


 @ELMACQ
  @SOYMACQ

culturaqueretaro.gob.mx



# 1ª BIENAL DE PERFORMANCE MACQ

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 6- Lineamientos de las presentaciones

6.1 Las, los y les artistas deberán respetar en todo momento los lineamientos de préstamo de espacio, como los establecidos por el INAH. Toda acción que sobresalga de estos preceptos, al momento de presentar la performance, significará la nulidad del premio y la reintegración del monto total adquirido en efectivo por parte de las personas beneficiadas por el premio.

6.2 La performance a presentarse deberá corresponder al proyecto seleccionado con la temática de *cultura de paz*. Si se presentase algo fuera de lo acordado, se cancelará la acción y se deberá reintegrar el monto total adquirido en efectivo.

### 7- Autoridad

7.1 Todas las propuestas serán evaluadas por un jurado calificador compuesto por profesionales y especialistas en el ámbito del arte y la performance.

7.2 Los criterios de selección incluirán la originalidad, la relevancia temática, la conexión con la materia de *cultura de paz* y la viabilidad técnica.

7.3 El fallo del jurado calificador será inapelable.

### 8- Documentación requerida

8.1 Cada propuesta deberá incluir:

- Título de la obra
- Descripción conceptual y temática (Máx. 300 palabras)
- Semblanza (Máx. 150 palabras)
- 3 a 5 imágenes de obras pasadas (Resolución 300 dpi)
- Brief o bocetos del proyecto a realizar
- Video o documentos de trabajos previos (Links o archivos adjuntos)

8.2 Se deberá llenar y firmar la solicitud en línea en formato PDF e incluir:

- Dossier artístico
- Curriculum Vitae
- Documento que acredite la residencia en el estado de Querétaro no menor a 2 años.

Todo este material, además de los datos personales y la información sobre la obra propuesta, tendrá que enviarse vía e-mail a [servicioseducativosmacq@gmail.com](mailto:servicioseducativosmacq@gmail.com) con el asunto: 1ª Bienal de Performance MACQ - "Tu nombre o el nombre del colectivo".

### 9- Fechas importantes

- Inicio de recepción de propuestas: 1 de marzo 2025
- **Notificación de selección vía correo electrónico y redes sociales del MACQ y Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro: 29 de agosto 2025**
- Ensayos: Del 1 de septiembre al 1 de octubre, con calendarización gestionada con el personal del museo.
- Presentación de performance: Octubre-Noviembre, de acuerdo a disponibilidad de agenda del MACQ.

### La fecha límite para entrega de propuestas es el día: 31 de julio a las 12:00 a.m.

Los proyectos que se entreguen después de esta fecha no podrán ser tomados en cuenta para participar en la Bienal.

### 10- CESIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal solicitados, con el fin de poder tramitar el registro de su convocatoria y facilitados por el artista o colectivo, serán de carácter confidencial cuyo responsable y único destinatario es el Museo de Arte Contemporáneo Querétaro (MACQ) de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes de protección de datos solamente serán utilizados para los fines que aportan a la Bienal. Los datos no serán comunicados a terceros salvo obligación legal.

MUSEO DE ARTE  
CONTEMPORÁNEO  
QUERÉTARO



@SECULOQRO



@SECULTQRO



@ELMACQ

@SOYMACQ

[culturaqueretaro.gob.mx](http://culturaqueretaro.gob.mx)

